REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.004200

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA, TTIBARRA CEM otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de octubre del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1184 de 19 de Octubre del 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-07229 de 16 de agosto del 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA, TTIBARRA CEM, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Ibarra, cantón Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero del Distrito Metropolitano de Quito y Primero del cantón Ibarra, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de Octubre de 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 85631
Tr. 01.1.07.001387

RAZON: Cumpliendo lo dispuesto en la Resolución número 07.Q.IJ.004200, dictada por la superintendencia de compañías el 19 de octubre del 2007, en esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Empresa Terminal Terrestre Ibarra TTIBARRA CEM, otorgada ante el suscrito Notario el 9 de julio de 1997, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación de la ampliación del objeto social y la Reforma de Estatutos de ducha Compañía en los términos constantes de la escritura otorgada el 2 de octubre del 2007, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, Notario tercero Suplente del cantón Quito. Ibarra 1 de noviembre del 2007.- De todo lo que doy fe

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA
Dr. Gilberto Posso López
NOTARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
IBARRA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

Razón de Inscripción

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro: 325, del Libro Registro Mercantil del Cantòn, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada en la ciudad de Quito el dos de octubre del dos mil site, ante el Notario Tercero *Suplente de ese Cantòn doctor Germàn Flor Cisneros; Cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 3ro de èsta Resolución;* Archivàndose una copia de los citados documentos en esta Oficina.-REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.-Se anotó en el libro Repertorio con el número *10913.-Ibarra, Jueves, 1 de Noviembre de 2007, 17:32:16*

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL
CANTON IBARRA

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA